



Agricultor moderno que se instruye

CULTURA AGRICOLA

NUMERO SUELTO
10
CENTIMOS

TODO LOS VIERNES



Agricultor rutinario que no lee

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Mayor, número 14.—Soria

AÑO II
SORIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1918
NUMERO 51

PRECIOS DE SUSCRIPCION
España..... 5 pesetas.
Pago por trimestres atrasados.

El IX Congreso agrícola

Saludo

Cumplenos enviar desde las columnas de nuestra modesta publicación un cariñoso y fraternal saludo a los representantes de las provincias castellanas que en estos días nos honran con su asistencia al Congreso Agrícola regional; a los organizadores de este Congreso y a todas cuantas personas amantes de la Patria se preocupan del porvenir de la agricultura, base principalísima para conseguir el mejoramiento en el bienestar del pueblo español.

Soria está en fiestas, Soria está reboante de júbilo; pero las fiestas y el júbilo de Soria no son las fiestas y el júbilo que en otras ocasiones ha tenido.

Estas fiestas son algo más grandes que aquellas otras fiestas que distraen la atención del público sin más provecho que la distracción misma; son fiestas de cultura, de resurgimiento de un pueblo y de una clase que necesita vida y pide vida; de una clase que necesita protección y pide protección, de una clase que necesita justicia y pide justicia.

Son las fiestas de la agricultura; fiestas en las cuales, si no se oye el clarín que convoca al baile, se oye la voz del hombre que incita a la lucha, a una lucha santa y humana; que santo y humano es luchar por la existencia y luchar en defensa de la agricultura es luchar por la existencia y es luchar por la Patria.

CULTURA AGRÍCOLA considera un deber manifestar su gratitud y reconocimiento hacia los señores que, imponiéndose verdaderos sacrificios, han venido a la capital soriana a sembrar doctrinas redentoras para la agricultura, con esa fé, con ese entusiasmo que las causas grandes y santas inspiran a los hombres honrados.

Pero CULTURA AGRÍCOLA, al mismo tiempo que envía a los congresistas el reconocimiento de su gratitud y este humilde y fraternal saludo, se permite también enviarles el ruego de que no cesen en su campaña redentora hasta conseguir que la clase agrícola española ocupe el lugar que en justicia le corresponde tanto en cuanto a

los progresos de esta ciencia se refiere cuanto a la atención que todos, altos y bajos, debemos dispensarle.

Las sesiones del Congreso Agrícola

Aun cuando carecemos de dotes suficientes para reflejar en el escrito todo lo bueno y útil de las sesiones del Congreso Agrícola y menos aún podemos ofrecer a nuestros lectores el contenido íntegro de estos actos, nos vamos a permitir hacer una ligera descripción de ellos siguiendo el orden en que se suceden.

Sesión de apertura

Tuvo lugar el lunes último en el Teatro principal.

Las localidades estaban ocupadas totalmente, en el fondo del escenario aparece el escudo de España y a su derecha, como rindiéndole culto de honor está la bandera española.

De los palcos penden magníficos los escudos de las provincias castellanas que toman parte en este congreso y por el orden siguiente: *Avila, León, Salamanca, Logroño, Burgos, Soria, Valladolid, Segovia, Santander, Zamora y Palencia.*

Principia el acto

El Gobernador civil, Sr. García Plaza, declara abierta la sesión y el Secretario Sr. Granados da lectura a la convocatoria del Congreso, que no reproducimos por haberla publicado íntegra al mismo tiempo que el Cuernario.

Lee también los telegramas de adhesión recibidos entre ellos del señor conde de Gamazo, gobernador de Granada y Vitoria, ministro de Fomento y Director general de Agricultura y uno del Ayuntamiento y pueblo de San Esteban de Gormaz.

Se concede la palabra al Sr. Sanz Encabo, Presidente de la Diputación soriana.

Empieza el Sr. Sanz Encabo saludando a Castilla y en particular a la honrosa representación que han mandado a este Congreso las provincias hermanas, dice que aquellos momentos son difíciles para él porque quisiera hacer historia del proceso seguido hasta ver ultimada la celebración del Congreso y la falta de expresión y de elocuencia le impiden hacerlo como él deseara.

Sin embargo, agrega, a ello voy y ya que no con elocuencia, haré his-

toria seguro de que se me ha de comprender porque habé de emplear el lenguaje claro de los castellanos.

Cuando el año pasado asistí al Congreso de la Federación agrícola en Valladolid, y se me expuso la idea de que el próximo Congreso se celebrara en Soria, sentí emoción y miedo al principio y orgullo y satisfacción a fin. Sentí miedo y emoción, porque la provincia de Soria, la humilde provincia de Soria, no podía ofrecer a su hermanas galanas materiales de sus hermanas las provincias castellanas; pero tuve fé en su hila'guía, en su generosidad, en su honradez en su hospitalidad, en su amor a lo grande y dije: *A Soria vamos. El próximo Congreso agrícola será la Gloria de Soria* (Grandes y merecidos a lauso). Y hablé de las virtudes de los sorianos de su carácter y de su nobleza, a los congresistas de Valladolid, y no les hablé de la armonía de las mujeres sorianas, dice el Sr. Encabo, porque quería guardarles una sorpresa.

Y acordada la celebración del Congreso en Soria por la fé que yo tenía y tengo en los sorianos, empezaron los trabajos preliminares y después continuamos hasta el fin que hoy vemos logrado, apoyados siempre y siempre atendidos por aquellos de quienes buscamos apoyo.

Da las gracias muy particularmente al señor Presidente de la Federación Agrícola, a los Sres. Llorente y Granados, a todos los Diputados provinciales y a Cortes de todas las provincias castellanas por su valioso e incondicional apoyo y dedica frases encomiásticas a la prensa española y muy particularmente a la local por el trabajo que desinteresadamente ha realizado en favor del mayor éxito del Congreso.

Hace un ruego a la prensa y es el de que continúe ayudando a esta grande obra con su valioso apoyo, pues aunque tiene mucha fé en los labradores castellanos, no se cree con fuerzas suficientes para conseguir los frutos apetecidos.

Dedica un cariñoso recuerdo de gratitud hacia S. M. el Rey, por haberse dignado aceptar la Preidencia honoraria del Congreso, y pide que se le envíe un telegrama de reconocimiento.

Trata de demostrar la importancia de estos Congresos y señala como prueba la de que gracias a ellos se preocupan de la agricultura personas que antes la miraban con desprecio.

Termina dirigiéndose a los representantes castellanos y en particular al señor Presidente de la Federación Agrícola, haciendo votos porque el día de mañana puedan volver a estrecharse en fraternal abrazo y al grito de ¡Viva España!

Grandes y prolongados aplausos acogen las últimas palabras del señor Sanz Encabo.

G. Heliodoro Represa

Por primera vez—dice—faltaría a mi deber si no ofreciera mis respetos a la mujer castellana, porque la mujer es la que forma desde los primeros momentos la red de la vida del hombre y le señala el camino que ha de seguir. De ahí, pues, la influencia que la mujer puede interponer en beneficio de la justa causa que se defiende en estos Congresos.

La agricultura castellana, sigue diciendo el Sr. Represa, atraviesa por difíciles momentos, pero yo tengo fé en los castellanos y tengo fé en que S. M. el Rey ha de procurar atender a la agricultura, pues por algo y para algo se declaró asimismo el primer agricultor de la nación española.

Extiéndese en largas consideraciones acerca de la importancia de estos Congresos. Dice que sin el auxilio de las Diputaciones nada se podría haber hecho, porque para ello se necesita dinero y los labradores carecen de él, y como la situación de la agricultura es cada día más difícil y porque la agricultura ha llegado al último extremo de decaimiento, es ahora más necesaria la lucha, y por consiguiente, de más importancia estas reuniones.

Dice que los agricultores aceptan gustosos los progresos agronómicos como lo prueba el empleo de máquinas y el uso de los abonos químicos, pero que no puede hacer uso de ellos con toda la amplitud que quiere y debe, porque el fruto de su trabajo lo necesita para las rentas, contribución, etc., etc.

Cree que luchando con fé y con entusiasmo en la obra de la reivindicación agrícola, se aproxima más y más la regeneración de la Patria, porque la agricultura es la única que puede salvar a España (Durante su discurso y al final de él, el señor Represa fué muy aplaudido.)

El Sr. Arribas

Al Sr. Represa sigue en el uso de la palabra el diputado provincial de Segovia Sr. Arribas. Dice que después de lo expuesto por sus compañeros, poco le queda que decir, pero sin embargo, trae el encargo de saludar a la Comisión organizadora de este Congreso, a las Diputaciones provinciales hermanas, a las autoridades y a todos cuantos asisten al Congreso.

Considera a la provincia de Soria como el hermano menor de las otras provincias y que, por lo tanto, las hermanas mayores, las otras provincias, le ayudarán porque tienen obligación de ayudarle. (Aplausos.)

El Sr. Posada

El conocido abogado y Diputado provincial de Soria, D. Luis Posada, hace un discurso breve, pero elocuente y lleno de nobles pensamientos. Recuerda con entusiasmo que hace emocionar al público los sucesos mas culminantes de Castilla, los hombres ilustres que han salido de Soria y su provincia, enumera los lazos por los cuales se encuentra unida moral, material y nacionalmente a las demás provincias castellanas y hace resaltar de una manera evidente y clara la necesidad, el deber y la obligación de que se apoye a la provincia de Soria hasta el extremo de que según el Sr. Posada no se concibe Castilla sin la provincia de Soria.

El Sr. Posada fué muy aplaudido.

D. Alvaro Olea

Empieza excusándose de que no pueda expresarse como los oradores que le han precedido en el uso de la palabra, que no tiene facilidad de expresión, que no sabe lo que ha de decir porque no ha preparado un discurso, pero que, sin embargo dirá lo que siente en su interior.

Dice que aunque en el acto que se celebra hay que prescindir de toda clase de ideas, él entiende que ellas son precisas, puesto que lo que se hace en estos Congresos es sembrar para recoger después.

Habla del regionalismo castellano y dice que es regionalista, pero no regionalista de esos que solo aspiran al bienestar de unos cuantos con perjuicio, o por lo menos, con abandono hacia los demás, sino regionalista español y que como el suyo es el regionalismo que sienten todos los castellanos. (Grandes aplausos.)

Tiene el Sr. Olea la elocuencia oratoria del que dice lo que siente y está convencido de que lo siente es la verdad y por esta razón, después de sus breves razonamientos sobre lo que es y lo que debe ser el pueblo y sobre lo que es y lo que debe ser el Estado; dice que lo que se precisa es romper los moldes arcaicos y viejos reemplazándoles con otros nuevos, hasta conseguir que el pueblo sea el que dirija las disposiciones del Estado.

El Sr. Olea, cuyo discurso hubiéramos querido publicar íntegro, fué muy aplaudido.

D. Mariano Vicén

En nombre y representación del pueblo de Soria, como Alcalde que es del mismo, lee unas cuartillas saludando a los representantes castellanos que honran a Soria con su asistencia al congreso y les dice que si en Soria no encuentran como tíendas tienen por lo menos abiertos los brazos y los corazones sorianos para

recibidos con toda la hidalguía, con todo el respeto, con toda consideración y con toda la nobleza que les caracteriza y que tienen demostrada. Aplausos.

D. José García Plaza

Al levantarse el Sr. García Plaza el público lo saluda con grandes aplausos.

Señores: dice; Solo la suerte o el hazar y no los méritos me han traído a la Presidencia de este congreso y a representar en él como delegado al primer agricultor de la Nación; S. M. el Rey.

Dedica grandes elogios a la provincia de Soria y dice que aun cuando oradores anteriores han dicho que Soria es el Benjamín de la casa, el hermano menor, él entiende que Soria es grande, muy grande, porque los corazones de los sorianos son muy grandes.

Familiarmente, con el lenguaje peculiar que el Sr. García Plaza sabe emplear para tratar a sus gobernados de la provincia de Soria, sigue brevemente su oratoria, afirmando las simpatías que cuenta entre los sorianos y captándose las de los forasteros, para terminar haciendo votos porque de este Congreso se consiga mucho para la Agricultura que, al fin y al cabo, será el engrandecimiento y prosperidad de la Patria.

En nombre de S. M. el Rey declara hecha la apertura del IX Congreso agrícola.

Segunda sesión

A las diez y treinta y cinco minutos del día 16 se declara abierta la sesión bajo la presidencia del señor Sanz Encabo.

Se aprueba el acta de la sesión inaugural, y se concede la palabra al ponente del tema I. Sr. Vicén.

Empieza el ponente manifestando que él ha venido a este congreso cumpliendo los deseos del Ayuntamiento de esta capital de quien es Presidente.

Los montes públicos bien administrados—dice—pueden ser la salvaguardia de los pueblos. Hace mención a la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Madrid en 1907, donde se trató de la cuestión de repoblaciones forestales.

En aquella asamblea se votaron conclusiones encaminadas a conceder cierta autonomía a las Diputaciones, Municipios y Corporaciones. El Estado dictó leyes jurídico-administrativas con las que se amordazaba a los pueblos, en lo que a los montes se refiere, y estos son muy bastantes para administrar sus propios intereses debiendo por tanto desaparecer esa tutela que el Estado cree dispensar a los pueblos.

Si a los municipios se les dejara explotar lo que les pertenece, sería mejor por el gran impulso que estos prestarían a la riqueza forestal, ya que nadie puede conocer mejor las exigencias y cuidados que los montes requieren.

Por lo que al cuidado de los montes se refiere, cree indispensable dos acciones: técnica y administrativa. La técnica debe llevar a cabo el régimen cuidativo de los montes, y la administrativa encaminada a hacer rendir a éstos el mayor producto; pues es vergonzoso—dice—que mientras los montes del Estado no rinden más de 1,50 pesetas por hectárea, los de particulares llegan a 30 pesetas.

Propone la creación de Juntas, encomendas a ejercer funciones de cuerpo consultivo y denunciar los abusos que se cometen en los montes. Las penas—dice—deben ser personales, destinadas al mejoramiento

de los montes y éstas no las debe pagar el amo, ajeno a los perjuicios de su ganado por el abandono de su dulero.

El Estado—continúa el Sr. Vicén—debe ceder a los pueblos los terrenos incultos para plantaciones y, con esto, el Estado ingresaría más del 20 por 100 y los pueblos tendrían también más ingresos.

Los pueblos deben repoblar los terrenos abandonados y lo mismo los particulares y, cuando éstos no quieran, se les hará por expropiación forzosa, puesto que atañe al bien general.

Todo vecino—dice—debe ser obligado a la plantación de un árbol. Cita a Castilruiz donde para ser admitido vecino tiene que plantar una noguera en la dehesa pastoril.

También manifiesta debe ser obligatoria en las escuelas la arboricultura, cosa que nosotros encontramos acertada, a pesar de que ya el excelentísimo Sr. Conde de Romanones, siendo ministro de Fomento, ya dictó un Real decreto encaminado a la enseñanza de estas cuestiones en las escuelas.

Se ocupa de la riqueza pecuaria en su relación con los montes y dice que pueden hacerse compatible ambas cosas por ser esta la principal riqueza de estas tierras castellanas.

D. Mariano Granados, Secretario de la Exma. Diputación provincial da lectura al voto particular del señor José Ramón Ramírez, de Segovia.

De la lectura de este voto particular hemos podido deducir los profundos conocimientos que de esta materia posee el Ramón Ramírez.

La riqueza forestal—dice—es la principal fuente de riqueza y si Suiza aparece con un 33 por ciento de su superficie de repoblaciones forestales, y, hay alguna nación que quiera sobrepujarla, esta debe ser España por sus condiciones topográficas para ello, y donde no hay más de un trece por ciento de superficie de montes.

Dice que la zona forestal debe ser la media dejando la baja para herbáceas y la alta para bosques.

Deshace el equívoco que se tiene al confundir los bosques con los montes, pues mientras los primeros son espontáneos los segundos son explotados, bien para madera, a otro objeto, debiendo por tanto exigir más cuidados.

El Sr. GONZALEZ DE GREGORIO presenta otro voto particular. Manifiesta que el Sr. Vicén no se ha sujetado a lo votado en la asamblea forestal de Diputaciones,

Tampoco está conforme en lo que a replantación se refiere, pues tierras abandonadas e incultas que no tienen ningún valor no pueden ser apropiadas para replantación, pues estas suelen ser costosas, y hay que tener en cuenta lo que estas pueden producir por pastos; debiendo por tanto cuidar las existentes evitando los incendios, no cediendo los productos de estos incendios, sino administrarlos por los ayuntamientos, para evitar con esto la repetición de incendios que puede ser causa de mala fe por parte de algunos para aprovecharse de estos residuos.

Ensalza la importancia forestal que según el orador ocupa la décima parte de nuestro suelo.

El Sr. VICEN rectifica. Insiste en que debe concederse autonomía para administrar los montes a las Corporaciones. Las Vascongadas han demostrado son suficientes para administrar sus montes y cree que si en Castilla se hiciese lo propio sería lo bastante para el resurgir del fomento forestal.

Puedo presentar casos—continúa—en los que, la intervención del Es-

tado ha lesionado sacratísimos derechos. El Estado cedió a una empresa la re-inación sin pedir consejo a los dueños de los montes y se dió el caso que el Ayuntamiento no cobró más de 010 pesetas por pino.

Las corporaciones deben estar capacitadas para la administración de sus montes y únicamente las Diputaciones, como organismo superiores, serán las encargadas de poner freno a las demasías, si las hubiera de algún Ayuntamiento, y cree que esto, con el personal técnico pueden mejor que el Estado cuidar de sus montes.

Insiste en que deben pasar a ser propiedad de los Ayuntamientos y Diputaciones, con autoridad para su venta.

Contesta al Sr. González de Gregorio, y dice, que las conclusiones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 9.ª, 13.ª, 14 y 15, son de la Asamblea celebrada en Madrid en 1907; la 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª están, en su espíritu, aprobadas en la asamblea forestal; la 10, 11, 16 y 19 están inspiradas en las conclusiones del Congreso de Burgos.

El Sr. GONZALEZ defiende su voto.

Dice que sostiene íntegras y en absoluto las conclusiones de la asamblea forestal celebrada en Madrid en 1907. Se extraña también que el voto del Sr. Ramírez tenga una tendencia intervencionista y el Sr. González no está conforme con esto, pues se tocan sus consecuencias, porque de la décima parte del suelo que el Estado tiene de explotaciones forestales le produce 7.000.000 de pesetas, teniendo un gasto de 6 millones y medio.

¡Menguados estaríamos—dice—si la demás parte del territorio produjese lo mismo!

Está de acuerdo puesto que respecta las conclusiones del Congreso de Burgos. Los productos maderables procedentes de incendios—continúa—no deben ser objeto de subasta sino que por administración pasarán estos productos a poder de los Ayuntamientos.

El señor Villanueva pide la palabra pero como es de la comisión, a ruego del presidente no hace uso de ella.

El Sr. GONZALEZ, de Salamanca, se encuentra conforme con que el Estado no intervenga en la administración de los montes.

El Sr. OLEA, de Valladolid, empieza diciendo que el problema forestal es importante; pero hay aquí una cuestión de orden social que es la falta de ciudadanía. Manifiesta que antes que el árbol hay que cultivar el espíritu de ciudadanía.

La actual organización de los municipios es mala lo mismo que las juntas de repoblaciones forestales. A los ayuntamientos se les debe prohibir terminantemente la venta de sus montes, y no se explica no se quiera la intervención del Estado.

«Cuando no consideremos al gobierno—continúa—como una reunión de personas, A, B, o C; cuando el gobierno sea del pueblo por el pueblo, ¿que puede importarnos la intervención del Estado?»

El Sr. VICEN, rectifica.

Insiste en que, los ayuntamientos deben tener atribuciones para cuidar sus montes, pues como ocurre en esta capital con el monte Toranzo donde son menores los ingresos que los gastos, en este caso no deben lesionarse los intereses de los municipios.

El Sr. GONZALEZ (D. Aurelio), vuelve a rectificar y el Sr. Presidente declara terminada la discusión de este tema.

DIA 17

Aprobada el acta del día anterior;

se pone a discusión el tema desarrollado por el Sr. las Heras.

El Sr. LAS HERAS.—Encargado el Sr. las Heras de la ponencia del tema II, lee un bien escrito trabajo en el cual pone de manifiesto la importancia del regadío en España, citando varios ejemplos:

Dice que Castilla dispone de un 8 a un 14 por 100 de terreno regable dedicado al cultivo y que las tierras de regadío valen en la provincia de Soria cinco veces más que las de secano.

El partidario de los grandes riegos, pero mientras la economía nacional no permita emplear grandes sumas para esta clase de obras deben propagarse los pequeños riegos o sea aquellos que pueden obtenerse con pequeños gastos.

Entiende que lo que no puedan hacer los labradores, deben hacerlo las Diputaciones, y enumera algunos de los trabajos que podrían hacerse para obtener los riegos abundantes en varios pueblos de nuestra provincia.

Para después exponer los medios que se deben emplear para conseguir lo que propone en su trabajo, y termina cometiendo a la discusión del Congreso las conclusiones.

GONZALEZ GARRIDO dice que se exige al exponer los beneficios del cultivo de regadío y entiende que no está en ello la regeneración de la agricultura.

Los ríos, dice, corren por entre barrancos y, por lo tanto, el trabajo de encauzamiento sería muy costoso y muy poca relativamente la zona regable.

Opina que puede subsanarse en gran parte esta falta por medio de labores hondas que puedan conservar la humedad, sin que por esto se oponga al empleo del regadío.

El Sr. PELLON, de Santander, respeta la opinión del Sr. Garrido pero entiende que el riego abundante hace producir todas las especies.

D. JOSE ARAGON, hace uso de la palabra para insistir sobre las manifestaciones del Sr. Garrido y propone que se agregue algo que se refiera al cultivo de secano, que la cuestión del agua se resolvería aunando las dos teorías expuestas y que se extienda el mejor medio de hacer productivo el cultivo de secano.

El Sr. COBO no está tampoco conforme con las grandes obras para riego porque es preciso tener en cuenta la parte económica que es en todas las cuestiones el caballo de batalla y la Nación no esta para grandes gastos.

El Sr. LAPUENTE, pide al señor las Heras que modifique sus conclusiones y que éstas, una vez aprobadas por el Congreso se envíen a Zaragoza para el que allí ha de celebrarse.

Contesta al Sr. LAPUENTE el Sr. RELANO y dice que los pequeños pantanos pueden construirse con pequeñas cantidades y agrega que el Río Pedro no aporta agua al Duero y sin embargo almacenando este agua pueden regarse dos mil hectáreas de terreno.

Aclara el Sr. Lapuente los conceptos expresados antes y dice que no es enemigo de los pequeños riegos pero teme que las obras de pantanos sean muy costosas.

D. EMILIO J. CADARSO propone que se encargue a las Diputaciones del fomento de los riegos y como para exponer sus argumentos hace referencia a regionalismos catalanes y regionalismos castellanos el Señor Presidente le llama la atención para que se abstenga de hablar de política.

D. HELIODORO REPRESA dice que se deben repetir estos con-

gresos para que los labradores expongan todas sus experiencias, que podrán dar mayor vida y esplendor a la Patria.

Sr. PEREZ COBOS, presenta una proposición solicitando se declare de urgencia la construcción del pantano de la Muedra por considerarlo de interés para las cuatro provincias.

Dice que almacenada el agua de invierno pueden regarse inmensas vegas, que se fijan en la memoria por él publicada, que se crearía una riqueza de 36 millones no constando su construcción 15 millones.

Agrega deben desarrollarse los pequeños riegos formando un plazo amplio, pero llevándolo a cabo ordenadamente, para que cada parte constitutiva sea una base de riqueza.

Y solicita se nombre una comisión permanente para que trabaje cerca del Estado y de las Diputaciones, concediendo aquéel el 50 por ciento de subvención y esta el 10 y el 40 por ciento.

LA DIPUTACION DE SEGOVIA.—Esta Diputación está dispuesta a ayudar a las provincias a que atañe el pantano de referencia y cree debe crearse esa junta permanente para los trabajos indicados por el señor Ruiz Cobos.

El Sr. VIZCONDE DE EZA.—Cree debe formarse en Castilla un organismo permanente.

Recoge adhesiones y dice que en Castilla tiene derecho a vivir el labrador; pero que el de secano también tiene derecho a la vida y no ha de abandonarse; todo antes que emigre un solo hombre.

Hay que regar lo que se pueda fundando riegos; es un todo, no de personalismo.

El Sr. MONTEROS.—Saluda a Soria y ofrécese al Sr. Ruiz Cobos para apoyar su idea.

El Sr. RIVAS.—Dice que el axioma es la unidad de la fuerza y que Salamanca ofrece poca.

El Sr. COBO.—Los representantes en Castilla están unidos.

El Sr. LAS HERAS.—He traído una obra para que la reformen los congresistas.

Enumerar las ventajas del negocio es una cuestión especial.

En Egipto llovía doce veces al año, hoy llueve sesenta, cuyo aumento ha sido debido a los nuevos bosques.

Está conforme con el Sr. Garrido en divulgar por hojas, estos asuntos, y conferencias de la «Económica.»

El Sr. PELLON—Dice que no merece la pena de que se dé a la publicidad un informe.

El Sr. ARAGON.—Está conforme con la implantación del Dray faní y que sea implantado en esta provincia.

El Sr. PUENTE.—Dice que la repoblación forestal en relación con las lluvias, está tomada del Sr. Labrado.

Entiende por pequeños riegos los de poco coste, lo que pueden hacer los municipios de 30 o 40 vecinos, los particulares trabajadores.

Agrega que el pantano de la Muedra podría regar 200 hectáreas de terreno, con solo el coste de 40.000 pesetas.

Las grandes obras no pueden hacerse si se va a hablar, con los labradores, por carecer este de dinero de crédito y de cultura.

Acepta la reforma de su ponencia y no acepta que le retiren las indicaciones a la 5.ª, por estimar que es preciso indicar los procedimientos para realizar estas obras.

Respecto al plan económico, está dispuesto a estudiarlo detenidamente. Insiste en sostener esa articulación que la legislación actual es mala por que no es útil.

El Sr. CADARSO.—Se suma a las indicaciones dichas.

MERCADOS

PLAZAS	HUEVOS		TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA		VEJOS		GUIJAS	
	Ptas.		Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.	
	Dena.		100 kg.	Fg.	100 kg.	Fg.	100 kg.	Fg.						
Soria	1'15		12'25		9,		10'		6,50		9'		10' 50	
Burgo de Osma	1'25		12'25		8'		7'25		3'75		7'			
Almenar	'90		12'75		8'75		10'25		7'		10'50			
Gómara	90		12'75		9'75		10'25		7'		10'50			
Almarza	1'30		11'75		9'75		9'75		7'		12'			
Arco de Medina	1,00		12'50		9'		9'50		7'				12'	
Rioseco	1'		12'25		8'00		8'		6'					
San Pedro Manrique			11'50		8'50		8'75		5'50					
Almazán	1,10		12,50		8'75		9'75		6'25	12'50			9'50	
Cantalapiedra			11'25		7'85									
Madrid			11'25		9'27		9'25		6'25					9'
Peñafiel (Valladolid)			12'00		7'25		8,00		6'75		7'75			8'25
Palencia			12'25		7'50		8'50		5'75		8'55			8'25
Nava del Rey			12'25		7'25		9'00		6,25		9'25			
Arévalo (Avila)			12'60		7'50		8'50		6'50					
Barcelona			12'70		7'50		8'00		6'50					
Rioseco (Valladolid)			12'		9,		8'50		5'25		9'50			8'
Valladolid			12'45		7'50		8'60		6'00		9'			

En cuanto a su solidaridad castellana cree que aprobando sus conclusiones se daría el primer paso esa solidaridad.

Disponiendo las Diputaciones de crédito para hacer el pantano de La Muedra, las provincias se pondrán de acuerdo, pero el Estado debe dar la parte que les corresponda.

Entienda el disertante que, en el caso de llevarse a efecto la construcción del pantano, sería precisa la colonización hacia la provincia por carencia de brazos.

Reúne la comisión para aprobar las conclusiones definitivas.

G. Aurelio González de Gregorio

Dáse lectura al Tema III, del cual es ponente el Sr. G. nzález de Gregorio.

Lee las bases sobre las cuales se fundamentó la ley arancelaria y dice que ésta se hizo en virtud de un dictamen del ministro de Hacienda de acuerdo con representantes de la Industria y el Comercio, pero sin oír el parecer ni tener para nada en cuenta a la Agricultura.

Lee algunos párrafos de su folleto «La agricultura y los poderes públicos» y termina elevando a definitiva las conclusiones consignadas en el mismo.

(La mucha extensión de este informe nos impide publicarlo hoy, pero, previo permiso del autor, lo daremos a conocer a nuestros lectores en números sucesivos).

DIA 18

Se aprueba el acta de la sesión anterior y hace uso de la palabra el senador Sr. Matesanz.

Dice que el régimen arancelario es absurdo, injusto e ilegal; agrega que no solamente cree, sino que afirma existe un cuarto poder y que éste no es el de la prensa.

Es absurdo porque no pueden verificarse tratados con las demás naciones.

Es injusto con la agricultura española.

En el arancel de 1892 tenía cuatro partidas y pico, en 1906, 642 y en todas ellas se sacrificó la agricultura.

La partida «Los demás cereales» al desdoblarse rebajan el 10 por 100, en el maíz el 50.

Los tejidos de hilo de 20 a 24 hilos pagaban dos pesetas y media kilo y al desdoblarse pagaron 8 pesetas.

El material eléctrico que pagaba 2 pesetas los 100 kg., se elevó al 75 por 100.

Los automóviles solo pagaban 20 pesetas los 100 kg., se creó una fábrica en España, y entonces el arancel se elevó hasta 100 pesetas los 100 kilogramos, peso bruto; es decir, que los embalajes pagaban lo mismo que la intrínseca maquinaria.

Es ilegal, porque los productos, según el de 1806, deben pagar del 15 al 50 por 100, cuando no haya fabricación nacional y del 10 al 35 cuando la hubiere.

He dicho que existe un cuarto poder arancelario que reside en El Fomento del trabajo nacional de Barcelona.

Carlos III prohibió la entrada y uso de los géneros de hilo procedentes del extranjero.

Nació El Fomento nacional del trabajo de Barcelona los de Motril pedían entrada de algodón y no se les concedió.

En 1888, El Fomento protesta de la Reina por el contrato hecho con Inglaterra a la par que solicita que no tenga entrada en España.

En 1849, quedaron a salvo algunos hilos y dos diputados catalanes consiguen que un cerro se convierta en seis.

Y estas reformas se publicadas por El Fomento antes que por la Gaceta de Madrid.

Gastamos uno 560 millones de pesetas de algodón granado con un 20 por 100.

Para el caso no tenemos tratados de comercio.

Un obrero precisa un vestido que le cuesta 4 francos pero como las aduanas le importa 9 ni podemos vestir siquiera.

Los catalanes piden exportar a Marruecos y que se haga importación marraquí.

La industria, amparada en la ley, exige al Gobierno el consumo nacional de maquinaria agrícola, automóviles, buques, etc., y el labrador, amparado en esa ley de producción nacional, debe exigir que el Estado gaste los productos españoles, tal como el trigo, harinas, etc., para la fabricación del pan del ejército, etcétera.

Se ocupa de la apertura del istmo de Panamá y dice que es un gran peligro para la Agricultura española, porque por nuestra producción y régimen arancelario no sólo no competiremos en el comercio, sino que el nuestro será aniquilado.

También dice que no como senador sino como ciudadano español se dirigió en instancia, solicitando que la producción agrícola española fuera adquirida para el consumo del Estado.

El Sr. Matesanz fué aplaudido estrepitosamente.

El Sr. CADARSO les un interesante memoria que razona elocuentemente. Encomia las cajas Rafaisen Llorente lamenta la situación económica de las Diputaciones que le impedirá cumplir lo propuesto por el Sr. Cadarso.

El Sr. Posada se expresa en idéntica forma que Llorente.

Cadarso replica debe pedirse auxilio a todos, incluso al labrador; mástrate partidario de las mancomunidades; elogia al Sr. las Heras y Vizconde de Eza y sostiene las ventajas del Banco de crédito de Italia sobre los Rafaisen.

González de Gregorio se muestra contrario a la ley de mancomunidades.

El Sr. las Heras. Cree las subvenciones no siempre son bien repartidas, que generalmente van donde desea el caciquismo. Los labradores deben disponer de capital para obras reproductivas al 3 por 100.

Cadarso anuncia con gusto la proposición nunciada.

El Sr. Represa, pide el bien general de Castilla; el Sr. Posada, dice que la Diputación de Soria es contraria a la ley de mancomunidades pero está conforme si se trata de consolidar a Castilla.

Matesanz se extraña de que haya partidarios de esa ley, sin pedir antes un régimen de justicia en aranceles y obras públicas.

Antes que defender las aspiraciones de los enemigos de Castilla y de España, me dejaré arrancar la lengua.

Se aprueba la primera parte del del temo 4.º.

El Sr. Vizconde de Eza sostiene sus conclusiones en elocuente ponencia.

El Sr. Pellón es partidario de una Cooperativa Castellana para aumentar la riqueza del labriego.

Acepta el Sr. Eza y Relaño dice que los labradores no secundan.

Pasan las ponencias a la sección para redactar las conclusiones definitivas.

El Sr. Muñoz se lamenta no haber asistido a las sesiones anteriores hace voto por la prosperidad agraria y se ofrece en el Parlamento para la defensa de tan justa causa.

En el número próximo publicaremos las conclusiones definitivas aprobadas por los congresistas y emitiremos nuestro juicio imparcial sobre ellas.

Noticias

El Sr. Conde de Pinofiel ha instalado una exposición permanente para durante las ferias, de las experiencias hechas en su Granja de Sinoba.

Hemos tenido ocasión de visitar a citada exposición, y en honor a la verdad que fué siempre nuestro lema, hemos de confesar que no hemos visto cosas útiles al labrador excepción hecha de las diferentes variedades de semillas de grano que presenta.

Palomas, gallinas, corderos, remolacha, perejil, calabaza, col, lechuga, zanahoria, etc., etc., nos parece muy bien para tener el capricho de un ejemplar modelo, pero hemos de confesar que lo creemos de poco práctico para el agricultor soriano.

Sin embargo no por eso dejamos de reconocer también que el Sr. Conde de Pinofiel se preocupe grandemente de la agricultura.

El túnel bajo el canal de la Mancha.—Los diarios ingleses y franceses manifiestan que está ya dispuesto el capital para la construcción del túnel que ha de unir a Francia e Inglaterra por bajo de las agitadas aguas del Canal de la Mancha.

Añade la prensa de París que el jefe del Gobierno se ocupa del asunto con el interés que inspira a los dos países.

El *Chaunel's tunnel bill*, que en la Cámara de los Comunes proyectó una disensión viva en 1908 es acogido ahora con grandes simpatías, por las grandes ventajas y las enormes ganancias que ha de reportar a los dos países.

Costará la obra 20 millones próximamente y se establecerá un doble tubo entre Calais y Dover, a una profundidad de 30 metros.

Este doble tubo será del tipo del Metropolitano de Londres, revestido de una cubierta de acero que haga imposible la filtración de las aguas.

El proyecto Fox salva todas las dificultades para caso de guerra.

Las entradas del tren en los tubos se verificarán en Calais y en Dover por puentes, que en caso de guerra serán volados, quedando inmediata-

mente interrumpido el servicio en los túneles.

La tracción, la ventilación y el alumbrado se realizarán por medio de la fuerza eléctrica.

En cinco horas se irá desde París a Londres, sin cambiar de tren, desde la estación del Norte a Charing Cross Station.

Con el fin de que nuestros lectores vean el trabajo realizado por los congresistas y dar idea de los asuntos tratados y de las opiniones expuestas; dejamos de publicar varios originales y noticias que tenemos preparadas.

Crimen en Deza.—Varios vecinos de Deza, se hallaban reunidos en casa de Juan Sonier, con motivo de la fiesta del pueblo.

Entre Pedro Ramos Vargas y Saturnino Esteras se suscitó una cuestión sobre quién de ellos había de quedarse con el casco de una botella cuyo licor habían consumido en compañía de Fausto Manrique Gil.

Las palabras fueron cada vez más fuertes y llegó Pedro a tirar la botella vacía a Saturnino, causándole una herida en la nariz.

Entonces intervino Fausto que sacó rápidamente un cuchillo de regulares dimensiones y agredió con el a Pedro produciéndole una herida en el pecho, de la que falleció a los pocos momentos.

Esta declaración ha sido prestada por Florentino Ortega, de diecinueve años, que estaba en el lugar del suceso.

Fausto y Saturnino están detenidos y niegan toda participación en el hecho.

Todo el que se suscriba durante el presente mes tendrá derecho a un kilogramo de trigo seleccionado.

Entre nuestros suscriptores, sortaremos el próximo día 30 otros 20 kilos de la misma semilla.

El martes último, invitados por el Sr. Vizconde de Eza, fueron los congresistas a visitar las ruinas de Numancia y la finca de Garrejo del señor Vizconde siendo obsequiados en ésta última por el Sr. Marichalar.

El miércoles visitaron los monumentos históricos de Soria invitados por el alcalde Sr. Vicán y ayer jueves tuvo lugar la inauguración del museo agrícola. Agradecemos las invitaciones hechas nos han hecho para asistir a esos actos.

La producción de plata y oro.—La producción mundial de plata ha sido, de 1897 a 1913, de 334.894.630 kilos, que representan francos 75.199.650.000 próximamente.

Durante el mismo período de tiempo la del oro se ha elevado a 21.184.619 kilos, que representan 70.627.800.000 francos.

Las estadísticas señalan que la producción del oro no ha sido considerable hasta hace poco, y que iguala en los treinta últimos a la obtenida en las trescientos noventa y ocho años precedentes.

Sólo en 1912 excedió de 670.900 kilos; próximamente unos 3.000 millones de francos.

En la imposibilidad de dar a conocer hoy a nuestros lectores todo lo tratado en el Congreso Agrícola, dejamos la reseña de las últimas sesiones para el número próximo.

Disposición arancelaria.—El Inspector de aduanas de Tampa ha dictado las siguientes disposiciones que interesan a los exportadores españoles:

«Todo paquete que contenga artículos importados deberá ser marcado, sellado o rotulado.

«Dicha marca será todo lo indeleble y permanente que permita la naturaleza del artículo y en ella se indicará de manera perfectamente legible, en palabras inglesas, el país de origen y la cantidad del contenido del paquete.

«Si la marca se hiciera con negligencia u omisión de alguno de los requisitos exigidos, tampoco se entregará el paquete al importador.

«Toda violación fraudulenta de las disposiciones de esta ley será castigada con una multa que no podrá exceder de 1.000 dollars, o con un año de prisión o con ambas penas a un tiempo.

Todos los labradores deben suscribirse y leer periódicos agrícolas como hacen los individuos de las demás profesiones.

Los periódicos políticos deben dejarse para los que viven de la política.

Anuncio En la Librería de Santa Teresa, Colliado, 30, Soria, se venden los mejores y más económicos sellos de ca. tchn para Ayuntamiento, Sociedades, Juzgados, escuelas de primera enseñanza, etc., etc.

CULTURA AGRICOLA

Periódico semanal dedicado a la instrucción y defensa del labrador

Unico destinado exclusivamente a estas cuestiones en la provincia

INDISPENSABLE A LOS LABRADORES

UTIL A TODOS

SUSCRIPCION PARA ESPAÑA: AL AÑO CINCO PESETAS

Los pagos se admiten adelantados, pero no se exigen más que por trimestres vencidos.

IMPORTANTISIMO

Como prueba de que el lema de CULTURA AGRICOLA es "todo para el agricultor y por el agricultor," ofrece a sus lectores el análisis gratuito de tierras que se llevará a cabo por un importante laboratorio de Madrid, para lo cual bastará con que se nos envíen las muestras acompañadas del siguiente boletín:

TARIFAS

ANUNCIOS: Cada línea del cuerpo 8, en 3.ª plana, abonará 0,10 pesetas.

NOTICIAS: Cada línea 0,50 pesetas.

REMITIDOS, comunicados, informaciones y esquelas de funeral, a precios convencionales.

Todo suscriptor tendrá derecho, por una sola vez, a la inserción gratuita de un anuncio que no exceda de tres líneas.

Todo anuncio abonará 10 céntimos de peseta de impuesto por cada inserción. (Ley de 14 de Octubre 1896).

El suscriptor D. _____ del pueblo de _____ remite al señor administrador de CULTURA AGRICOLA un saquito de tierra, peso cien gramos, de una finca que desea sembrar de _____ de cabida _____ yugadas _____ cuartas _____ varas, en la que se ha recolectado últimamente _____ y se abonó con _____ para que me remita la correspondiente fórmula.

El suscriptor,

Suscripciones.

Las suscripciones se harán por lo menos por seis meses.

El pago puede verificarse por adelantado o por trimestres vencidos.

Los suscriptores tienen derecho a consultas gratuitas, acompañando un sello de 0,15 pesetas para las que deban contestarse por carta.

Los suscriptores tienen derecho, previo envío del adjunto boletín, a la petición de fórmulas de abono.

Todo suscriptor por año recibirá, en la época oportuna, un Almanaque agrícola.

También participará de los sorteos que se organicen.

IMPORTANTES REGALOS A NUESTROS LECTORES

"La Mutual Vascongada"

Sociedad Española Popular de Ahorro y Previsión, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa).

Autorizada legalmente con fecha 26 de diciembre de 191.

Esta Sociedad tiene constituida la fianza o el depósito de garantía que exige la Ley, funciona bajo la inspección del Estado Español y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Seguros de 14 de mayo 1908.

Consejero delegado

D. ALBERTO SOTOS Y BATALLER

El objeto de la Mutual Vascongada es fomentar el ahorro y la previsión, facilitando a sus asociados el medio de poder constituir un capital para hacer frente a las contingencias de la vida.

Teniendo por base la mutualidad, se consigue, sin riesgo para el capital que se desemboza, obtener un interés acumulado al mismo, superior al que puede adquirirse en otras combinaciones de simple ahorro.

Sub-Director en Soria y su provincia D. Fermín Jodra de Miguel, Plaza Aguirre, número 1.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

TRIGUERA PITAGORICA

Indispensable a todo labrador para la venta de trigo.

PRECIO: 20 CENTIMOS

De venta en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, y en el domicilio del autor, Aliud.

IMPRESA

DE

FERMIN JODRA

SORIA.—PLAZA MAYOR, 14

ESPECIALIDAD en trabajos tipográficos a dos tintas, Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamos, esquelas funeral, recordatorios, parti-

cipaciones de nacimiento y enlace. Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonares, etiquetas de envío, id. para farmacias, en volturas para chocolates.

Bolsas de papel de todas clases y tamaños para Confiterías, Farmacias y Ultramarinos.

ENCUADERNACION

DE

MANUEL GUZMAN

FERRIAL, 8.—SORIA

Trabajos de gran lujo

Dorado en cintas de seda

Barnizado de mapas

Precios sin competencia, confección sólida y esmerada, además de su prontitud de siempre acreditada.

"EUREKA,"

Máquinas esquiladoras para mulos y caballos. para ovijas.

Máquinas para blanquear.

CAJAS de Caudales. Seguridad. Registro.

Servicio químico de incendios que apaga hasta el fuego producido por aceite, petróleo, aguarrás, bencina, alquitran, etc.

Dirigirse al representante exclusivo para esta provincia: D. Félix Calavia García, Aliud (Soria).

El mejor alimento para el ganado

PULPA DESECADA.—PULPA MELASADA

Pienso totalmente digestible y nutritivo que da mayores energías y resistencia para el tiro; duplica el aumento de peso y aumenta la producción de leche. Tcdo ganado lo come con avidez.

Pulpa de secada, 125 pesetas tonelada; id. id., 5 pesetas saco de 40 kilos.

Pulpa melasada, 140 pesetas tonelada; id. id., 7 pesetas saco de 50 kilos.

RACIONES DIARIAS

Buey de labor, 3 kg; Buey de engorde 4; Vaca lechera 5; Caballo, 2; Cerdo de 8 a 10 arrobas, 0 600; Lanar en engorde, 0 500; Oveja paridera, 0 250.

Para más detalles y compras de mayores partidas dirigirse a

FRANCISCO ZABALO AGUILERA
Marcial, 6.—CALATAYUD